

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 12-03-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-03-2025

Folio: 2025-690

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO ALBERTO MARIÑELARENA QUEZADA

Domicilio: CALLE BICENTENARIO 4100-150 DEL CONDOMINIO CONDESA REJON II

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-152-00250-00-0000

Propietario: GREEN PLANET DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: 4100 UPI-150 COLONIA

C.R. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	118.00	131.00	68.55		31,257.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	118.00	131.00	68.55		1,077.83
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	118.00	131.00	68.55		718.55
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	118.00	131.00	68.55		3,125.70
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			7354.00	393.00	205.65		\$ 36,179.10

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2070 ROBERTO ARMANDO GONZALEZ CARDENAS - OBRA INCO, LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hasta depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar el departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-03-2025 8:50:29

Usuario:

Dirección: null

302d02141ab47874a9da9c8a5327b2b34b0dbdd682fc842802150080455bb86fe9990998e9de4f61a1ed7503915482